

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de San Pedro
<b>Área u Oficina:</b>	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Fusión y/o Subdivisión de Lotes
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Cuando el dueño del predio así lo solicite
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
<b>Fundamento Legal:</b>	Reglamento de Construcción y Ley de Obras Publicas del Estado de Coahuila
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Entrega de oficio y plano del la fusión o subdivisión, después de recibir recibo de caja
<b>Lugar de atención:</b>	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Presidencia Municipal de San Pedro
<b>Teléfono:</b>	872.772.60.00 y 872.772.36.24
<b>Horarios de atención:</b>	De Lunes a Viernes de 9:00 A 15:30 hrs.
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Original y copia de la solicitud tipo, dirigida a la ventanilla única municipal de desarrollo urbano</li> <li>o Copia simple del título de propiedad inscrito en el registro Público de la Propiedad</li> <li>o Copia simple del comprobante de pago del impuesto predial del año en curso</li> <li>o Cuando el inmueble haya sido objeto de una parcelación, subdivisión o relotificación anterior, deberá presentar copia del plano permiso antecedente.</li> <li>o Copia simple del certificado de libertad de gravamen, expedido por la oficina del Registro Público de la Propiedad a 10 años anteriores a la fecha de la solicitud, dicha certificación no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días desde su fecha de expedición</li> <li>o Si el solicitante no es propietario o cuando se trate de una empresa, deberá presentar carta poder notariada y copia del acta constitutiva de la sociedad</li> <li>o Copia simple de factibilidad de agua potable y alcantarillado, en caso de existir el servicio presentar copia simple del recibo correspondiente</li> <li>o Ocho copias del proyecto de subdivisión o fusión firmadas y selladas por el propietario o su apoderado, indicando el numero de lotes a subdividir o fusionar con las medidas de cada uno, así como su ubicación precisa con distancias y vialidades existentes</li> </ul>
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Planos de la subdivisión o fusión requerida

<b>Monto de los derechos:</b>	De acuerdo a la Ley de Ingresos Vigente del Municipio de San Pedro
<b>Tiempo de Respuesta :</b>	Cuando se presenta todos los requisitos, se les da ese mismo día
<b>Vigencia del Trámite:</b>	1 año
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Se deja copia del documento como archivo para cualquier aclaración
<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	<a href="mailto:contraloriasp@hotmail.com">contraloriasp@hotmail.com</a>
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	